



**AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GENTE DE MAR**

**CIRCULAR
DGGM-005-2014**

Panamá, 4 de febrero de 2014

PARA: INSPECTORIAS DE PUERTOS NACIONALES

DE:


**LICDO. JOSÉ ROGELIO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL LA GENTE DE MAR**



ASUNTO: "ENVIO DE INFORMES MENSUALES"

Ante todo reciban un cordial saludo de la Dirección General de la Gente de Mar.

Por medio de la presente, informamos que a partir de 01 de enero de 2012, todas aquellos puertos autorizados para la expedición de carne de aguas nacionales, que no remitan a tiempo sus informes mensuales a la Unidad de Análisis del Departamento de Titulación, no se le enviará Documentos de Valor de la Dirección General de Gente de Mar (carné de marinos, solicitudes, porta carné y sellos de seguridad) hasta que se pongan al día con la remisión de dichos informes, tomando en cuenta que el máximo tiempo permitido de atraso es de un (1) mes.

Sin más que agregar.

Atentamente,



**AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GENTE DE MAR**

**CIRCULAR
DGGM-00005-2014**



*Para
Revisión*



Panamá, 4 de abril de 2014

PARA: INSPECTORIAS DE PUERTOS NACIONALES

DE:

[Signature]
**LICDO. JOSÉ ROGELIO HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL LA GENTE DE MAR**



ASUNTO: "ENVIO DE INFORMES MENSUALES"

Ante todo reciban un cordial saludo de la Dirección General de la Gente de Mar.

Por medio de la presente, informamos que a partir de 01 de enero de 2012, todas aquellos puertos autorizados para la expedición de carne de aguas nacionales, que no remitan a tiempo sus informes mensuales a la Unidad de Análisis del Departamento de Titulación, no se le enviará Documentos de Valor de la Dirección General de Gente de Mar (carné de marinos, solicitudes, porta carné y sellos de seguridad) hasta que se pongan al día con la remisión de dichos informes, tomando en cuenta que el máximo tiempo permitido de atraso es de un (1) mes.

Sin más que agregar.

Atentamente,